



## **MICROEXPOSICIONES CIENTÍFICAS** **CONDICIONES GENERALES DE CESIÓN**

- **Solicitud de cesión:** el centro educativo completará el formulario de solicitud online de préstamo en este [ENLACE](#). El Parque de las Ciencias responderá a esta solicitud para confirmar la fecha solicitada o, en su caso, otra alternativa.
- **Periodo de cesión:** el plazo de cesión será de 2 semanas a partir de la fecha solicitada. El Parque de las Ciencias hará el envío para que el centro educativo reciba los paneles expositivos, los materiales y dos guías didácticas con una semana de antelación a la fecha solicitada.
- **Uso del material:** todas las tareas de desembalaje y embalaje, así como de realización de las experiencias, contarán, obligatoriamente, con la supervisión de una persona del centro educativo solicitante, que será la responsable del mismo.
- **Coste de la cesión:** el coste total de la cesión es de **100 €**. Otros gastos derivados del empleo de este material (consumo eléctrico, personal de mantenimiento y seguridad), correrán a cargo del centro educativo, así como el arreglo de cualquier desperfecto causado a al material prestado durante el período de cesión.
- **Gastos de envío y seguro:** cuando se trate de envíos a centros educativos andaluces, el Parque de las Ciencias correrá con los gastos del transporte y el seguro del material. El coste de cesión para solicitudes por centros educativos de otras comunidades autónomas, incluirá el gasto del transporte del envío y la recogida del material y 20 € adicionales en concepto de seguro.
- **Devolución y evaluación:** el centro educativo deberá embalar el material y tenerlo preparado para su recogida el primer día hábil inmediatamente posterior a la finalización del periodo de cesión. Realizada la devolución al Museo, el centro educativo remitirá al Parque de las Ciencias un Informe-evaluación sobre el desarrollo de la actividad, indicando: número aproximado de visitantes, tipo de público que la ha visitado (grupos escolares, profesionales de la educación, público general, etc.), desarrollo de actividades paralelas (conferencias, talleres, seminarios) y cualquier otra información sobre su aprovechamiento.
- **Pago y factura:** el pago se efectuará mediante transferencia a nombre de Consorcio Parque de las Ciencias, en concepto de Cesión y uso de Microexposición Científica, al número de cuenta 3023 0126 92 1260051600, hasta dos semanas antes de la fecha confirmada a la cuenta de Caja Rural de Granada con Nº. IBAN: ES91 3023 0126 9212 6005 1600, hasta dos semanas antes de la fecha confirmada de cesión, remitiendo el justificante por correo electrónico a: [facturacion@parqueciencias.com](mailto:facturacion@parqueciencias.com). El Parque de las Ciencias emitirá la correspondiente factura.
- **El Centro educativo** se hará responsable de los siguientes aspectos:
  1. Custodia de los materiales que componen la microexposición.
  2. Buen uso de los materiales.
  3. Empaquetado adecuado para su devolución en la fecha indicada.
  4. Difusión y aprovechamiento didáctico.